El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

1. OBJETO DEL CONTRATO

La Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, requiere realizar la actualización del cálculo actuarial sobre pensiones de jubilación de dos (2) beneficiarios de dos (2) exservidores año 2026 FGN Seccional Medellín.

2. NECESIDAD. PORQUÉ O PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIEN, OBRA O SERVICIO.

La Fiscalía General de la Nación, desde el año 2015, ha venido realizando la contratación del Calculo Actuarial de los beneficiarios de los exservidores a través de la modalidad de contratación Directa, hasta el año 2025, por no existir pluralidad de oferentes para esa época.

Modalidad contractual:	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
Contratista:	JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ	BENEFIT	JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ	BENEFIT
Contrato No.:	FGN-RNOCC-0036-2022	FGN-RNOCC-0010-2023	FGN-RNOCC-0029-2024	FGN-RNOCC-0047-2025
Objeto:	Contrato de prestación de servicios de cálculo actuarial año 2022 de dos (02) beneficiarios de dos ex servidores de la FGN Seccional Medellín.	Contrato de prestación de servicios de cálculo actuarial año 2023 de dos (02) beneficiarios de dos ex servidores de la FGN Seccional Medellín.	Contrato de prestación de servicios de cálculo actuarial año 2024 de dos beneficiarios de dos ex servidores de la FGN seccional Medellín.	Contrato de prestación de servicios de actualización calculo actuarial año 2025 de dos (02) beneficiarios de dos (02) ex servidores de la FGN Seccional Medellín.
Valor total:	**$ 1.344.000**	**$ 1.309.000**	**$ 1.300.075**	**$ 1.285.200**

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

3.	FICHA RESUMEN						
Número del Estudio del Sector		**0050**					
Dependencia solicitante		Talento Humano					
Fecha de Inicio del Estudio del Sector			2026	06		23	
Fecha de finalización del Estudio del Sector			2026	06		25	
Número de modificación	N/A	Fecha entrega de la modificación		AAAA	MM	DD	
Valor del Presupuesto Según el Resultado del Estudio del Sector				UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. ($1.381.204,00)			
Inicio Estimado de la Ejecución			2026	07		01	
Plazo de la Ejecución			El plazo de ejecución del contrato **será de diez (10) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía				

4.	FUENTES
4.1	COTIZACIONES *(Descripción de cómo se utilizó).*

Que el grupo de Oficina Talento Humano, adscrito a la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, para el presente estudio del sector, presentó; dos (2) cotizaciones de los siguientes; HABITUDES y BENEFIT, promediando el valor estimado para contratar el ***"Servicio de actualización de cálculo actuarial año 2026 de dos beneficiarios de dos exservidores de la FGN Seccional Medellin".***

Cotizaciones presentadas:

Entidad	Valor Cotización	IVA
BENEFIT	$ 2.631.452	Incluido
HABITUDES	$ 2.083.577	incluido

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Que a partir de las referenciadas cotizaciones, el grupo de Oficina Talento Humano, adscrito a la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, pudo definir el cuadro comparativo sondeo de precios del mercado por un promedio valor total de $ 2.357.514.00 con IVA incluido:

CUADRO COMPARATIVO OFERTA ECONÓMICA

OBJETO: Contrato de prestación de servicios de actualización calculo actuarial año 2026 de dos (02) beneficiarios de dos (02) exservidores de la FGN Seccional Medellín.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	HABITUDES CONSULTORIA ACTUARIAL			BENEFIT			
				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	PROMEDIO
1	CALCULO ACTUARIAL	INFORME	1	$ 1.750.905	$ 332.672	$ 2.083.577	$ 2.211.304	$ 420.148	$ 2.631.452	$ 2.357.514
TOTAL				$ 1.750.905	$ 332.672	$ 2.083.577	$ 2.211.304	$ 420.148	$ 2.631.452	$ 2.357.514

Que se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. ($1.381.204,00) incluido IVA; conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 19326 del 24 de junio de 2026.**

Es de aclarar que el costo promedio para la contratación del presente proceso es superior al presupuesto asignado, sin embargo, de acuerdo con el costo promedio del año 2025, cuyo valor total contratado para los dos años 2024-2025 fue de $2.161.954,00 con un costo PROMEDIO por año de $1.269.637.50, lo que significa que el presente proceso es viable realizar la contratación con el presupuesto oficial asignado.

Que de acuerdo con el presupuesto establecido y diferenciado por rubros con sus respectivos montos, el contrato de prestación de servicios que se celebrará es el de contratar el ***"Servicio de actualización de cálculo actuarial año 2026 de dos (2) beneficiarios de dos (2) exservidores de la FGN Seccional Medellin".***

4.2	HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN *(Escoger con "X" una opción)*		
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		X	Durante la vigencia 2025 se adelantó un (1) proceso de contratación, que tiene características similares, pero no será tenido en cuenta.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

No existen históricos.		Explique
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta		Explique

Tabla 1

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Número de Proceso	INV. PUB. FGN-RNOCC-MC-0054-2025 CONTRATO FGN-RNOCC-0047-2025
Fecha de Inicio del Proceso	07 DE JULIO DE 2025
Modalidad de Selección	CONTRATO MINIMA CUANTIA
Objeto Contratado	Contrato de prestación de servicios de actualización calculo actuarial año 2025 de dos (02) beneficiarios de dos (02) ex servidores de la FGN Seccional Medellín.
Cuantía del Contrato	$ 1.285.200.00
Nombre o Razón Social del Contratista	BENEFIT ESTUDIOS ACTUARIALES SAS
Plazo de Ejecución	10 DÍAS CALENDARIO
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8038987&awardUniqueIdentifier=CO1.AWD.2296225&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.8316233&id=4902817&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3freference%3d0054-2025%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dTrue%26showAdvancedSearchFields%3dTrue%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.8316233%26selectedRequest%3dCO1.REQ.8466071%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal
Estado del Contrato	TERMINADO

Esta tabla número 1, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

4.3	HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO *(Escoger con "X" una opción)*	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	Se realizó búsqueda de información en cuanto a contrataciones similares con otras entidades, encontrando el siguiente proceso, con diferentes características a las que solicita la entidad. Por tanto, existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.

Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		Explique
No existen históricos		Explique

Tabla 2

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla)

Entidad Contratante	FONPRECON
Número de Proceso	IPMC-028-2024
Fecha de Inicio del Proceso	17/12/2024
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto Contratado	Elaborar el cálculo actuarial del pasivo pensional con proyección a 31 de diciembre de 2024, relativo a pensiones actuales y futuras, y bonos pensionales del personal pensionado (causantes y beneficiarios), afiliados activos cotizantes, no cotizantes, inactivos y traslados cuotas partes pensionales por pagar para los Fondos de Reservas Pensionales de Vejez, Invalidez y Sobrevivientes, a cargo del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, así como, el estudio actuarial del ahorro ob
Cuantía del Contrato	19.600.000
Nombre o Razón Social del Contratista	Juan Carlos Jaimes
Plazo de Ejecución	31/12/2024
Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7218906#ContractNoticeSummary
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

Entidad Contratante	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
Número de Proceso	114 DE 2024
Fecha de Inicio del Proceso	16/12/2024
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto Contratado	LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA REQUIERE REALIZAR EL CÁLCULO ACTUARIAL DE LA ENTIDAD CON LAS NOVEDADES Y LOS DATOS EXISTENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Cuantía del Contrato	16.400.000

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Nombre o Razón Social del Contratista	BENEFIT ESTUDIOS ACTUARIALES SAS
Plazo de Ejecución	31/12/2024
Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7213326
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

Esta tabla número 2, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

4.4	VERIFICACIÓN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	SI		NO	X
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón				

5.	ANÁLISIS DEL SECTOR
5.1	**ASPECTOS GENERALES** *(Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A)*
5.1.1	**Técnicos**

El servicio por adquirir *es "**Servicio de actualización de cálculo actuarial año 2026 de dos (2) beneficiarios de dos (2) exservidores de la FGN Seccional Medellin".***

5.1.2	Económicos

Respecto de la ***Procedencia y aplicación del cálculo actuarial, El TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ Magistrado Ponente FABIO IVÁN AFANADOR GARCÍA de fecha DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020).*** Indicó que:

Lo primero que debe precisarse, es que uno de los antecedentes de la aplicación del cálculo actuarial se encuentra en el Decreto 1887 de 1994 que reglamentó el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, en el cual se establecieron los requisitos para acceder a la pensión de vejez en el Régimen de Prima Media y los tiempos de servicios que serían válidos para ello, siempre y cuando los aportes realizados antes de la vigencia de la Ley 100 fueran trasladados por el anterior empleador a la respectiva caja con base en el cálculo actuarial.

En el artículo 2 del citado decreto, se señaló que el valor de la reserva actuarial "será equivalente al valor que se hubiere debido acumular durante el período que el trabajador estuvo prestando servicios al empleador", es decir, los aportes con destino a pensión durante el periodo de omisión junto con sus rendimientos.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Así mismo **La Contaduría General de la Nación (CGN)** respecto del cálculo actuarial de pensiones, ha indicado que; el cálculo actuarial del pasivo pensional representa el valor presente de los pagos futuros que la entidad deberá realizar, de forma directa o indirecta, a: a)sus pensionados actuales; b) los ex trabajadores que hayan adquirido derechos, de conformidad con las condiciones definidas en las disposiciones legales vigentes, por concepto de cuotas partes de pensiones; y c) el personal activo, cuya pensión será reconocida, una vez este consolide su derecho pensional. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos.

El cálculo actuarial se debe realizar sobre pensiones futuras, pensiones actuales y cuotas partes de pensiones.

Las entidades territoriales que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, deban realizar su cálculo actuarial a través de Pasivocol tomarán, para la determinación del cálculo actuarial, el valor suministrado, a través de la página web, por la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). Con el fin de garantizar que la información que sustenta el cálculo actuarial de Pasivocol se encuentre actualizada para cada uno de los conceptos a cargo de la entidad territorial, esta deberá aportar al MHCP la información necesaria para la actualización del cálculo actuarial cuando se presenten novedades.

En los demás casos, las entidades determinarán el cálculo actuarial de pensiones atendiendo los parámetros y bases técnicas establecidas por las disposiciones legales vigentes para su elaboración. Lo anterior, con independencia de que el cálculo actuarial deba ser aprobado por el MHCP.

-Cálculo actuarial de pensiones futuras

El cálculo actuarial de pensiones futuras corresponde al valor presente de los pagos futuros que la entidad deberá realizar a favor del personal activo o de los extrabajadores, una vez estos consoliden su derecho pensional.

El cálculo actuarial de pensiones futuras puede variar por el reconocimiento del costo del servicio presente, el costo del servicio pasado o las ganancias o pérdidas actuariales. En el caso de las obligaciones pensionales de las entidades del orden nacional liquidadas, cuya función pensional haya sido asumida por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP), el cálculo actuarial de pensiones futuras será registrado por la entidad a la cual estaba adscrita o vinculada la entidad liquidada o por la entidad que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, tenga a su cargo la administración de las historias laborales de los trabajadores. Una vez se consoliden los derechos pensionales y la UGPP reconozca la obligación pensional, esta reconocerá el cálculo actuarial de pensiones actuales.

-Cálculo actuarial de pensiones actuales y de cuotas partes de pensiones

El cálculo actuarial de pensiones actuales corresponde al valor presente de los pagos futuros que la entidad deberá realizar a favor de sus actuales pensionados. Por su parte, el cálculo actuarial de cuotas partes corresponde al valor presente de los pagos futuros que la entidad deberá realizar por concepto de cuotas partes de pensiones.

El cálculo actuarial de pensiones actuales y de cuotas partes de pensiones puede variar por las ganancias o pérdidas actuariales. Las ganancias o pérdidas actuariales son cambios en el valor presente de la obligación pensional que surgen por nueva información o por cambios en las suposiciones actuariales.

Para la determinación de las ganancias o pérdidas actuariales, la entidad estimará, como mínimo cada tres años, el valor presente de los pagos que debe realizar por pensiones actuales o por cuotas partes de pensiones y lo comparará con el valor del cálculo actuarial registrado a la fecha de la estimación.

De la misma forma **Fiduprevisora** en invitación No. 033 de 2021, señaló las normas del derecho privado y el Manual de Contratación de Bienes y Servicios.

De conformidad con lo establecido en la ley 549 de 1999, en su artículo 9 y el decreto 3752 de 2003 artículo 5, a continuación, se cita textualmente:

"...ARTÍCULO 9o. Cálculos actuariales. Para el cumplimiento de la presente ley, deberá elaborarse un cálculo actuarial respecto de cada entidad territorial y sus entidades descentralizadas de acuerdo con la metodología y dentro del programa que diseñe la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con cargo a sus recursos..."

"Decreto 3752 de 2003, (...) articulo ARTÍCULO 5°. Trámite de la afiliación del personal de las entidades territoriales (...) 1. Elaboración del cálculo actuarial que determine el total del pasivo prestacional, presentando de manera separada cesantías y pensiones, del personal docente que se pretende afiliar y, por tanto, el valor de la deuda de la entidad territorial con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. Tal cálculo será elaborado, con cargo a los recursos del Fondo, por parte de la sociedad fiduciaria encargada del manejo de sus recursos y la respectiva entidad territorial de conformidad con los parámetros que señale el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el efecto (...)".

5.1.3	Regulatorios

Las entidades públicas que con anterioridad a la expedición de la Ley 100 de 1993 asumían el reconocimiento y pago de las pensiones de sus empleados y las que, por excepción, aún asumen dicho reconocimiento y pago, se consideran entidades contables públicas, por tal motivo y en atención a que la entidad reconoce y paga pensiones de jubilación a dos (2) beneficiarios de dos (2) exservidores, se requiere realizar el cálculo actuarial del pasivo pensional a cargo de la misma para la vigencia 2026, en cumplimiento de lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación a través de la Circular N°.024, el instructivo 008 de 1998, y en el capítulo VIII del Manual de procedimientos "Procedimiento contable para el reconocimiento y relación del pasivo pensional, de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

5.1.4	Otros

N/A

5.2	ESTUDIO DE LA OFERTA *(Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cuál es la dinámica)*

Debido a lo anterior, la entidad procedió a realizar la búsqueda de potenciales oferentes para contratar el "Servicio de actualización de cálculo actuarial año 2026 de dos beneficiarios de dos (2) exservidores de la FGN Seccional Medellin", a lo cual se encuentran empresas tales como:

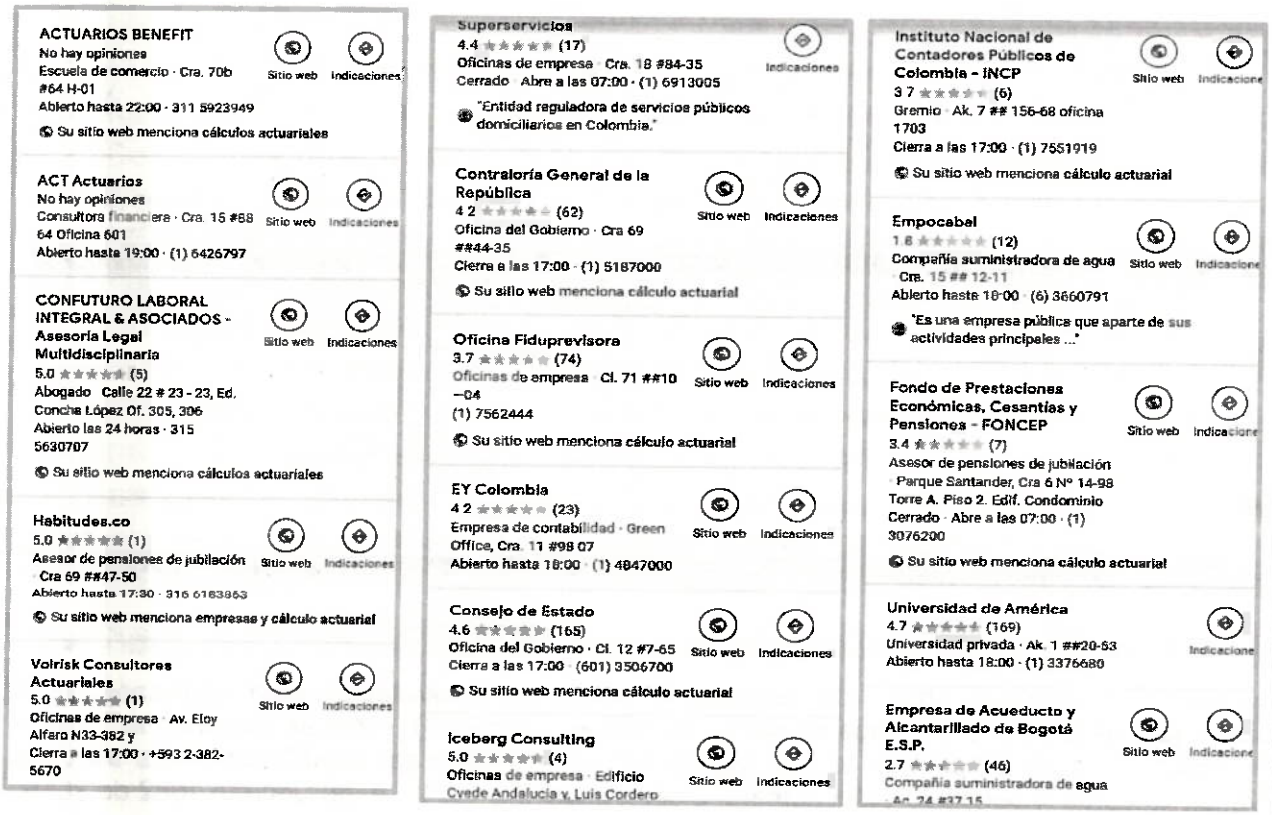

ACTUARIOS BENEFIT
No hay opiniones
Escuela de comercio · Cra. 70b #64 H-01
Abierto hasta 22:00 · 311 5923949
Su sitio web menciona cálculos actuariales
Sitio web · Indicaciones

ACT Actuarios
No hay opiniones
Consultora financiera · Cra. 15 #88 64 Oficina 601
Abierto hasta 19:00 · (1) 6426797
Sitio web · Indicaciones

CONFUTURO LABORAL INTEGRAL & ASOCIADOS - Asesoría Legal Multidisciplinaria
5.0 ★★★★★ (5)
Abogado · Calle 22 # 23 - 23, Ed. Concha López Of. 305, 306
Abierto las 24 horas · 315 5630707
Su sitio web menciona cálculos actuariales
Sitio web · Indicaciones

Habitudes.co
5.0 ★★★★★ (1)
Asesor de pensiones de jubilación · Cra 69 ##47-50
Abierto hasta 17:30 · 316 6163863
Su sitio web menciona empresas y cálculo actuarial
Sitio web · Indicaciones

Volrisk Consultores Actuariales
5.0 ★★★★★ (1)
Oficinas de empresa · Av. Eloy Alfaro N33-382 y
Cierra a las 17:00 · +593 2-382-5670
Sitio web · Indicaciones

Superservicios
4.4 ★★★★★ (17)
Oficinas de empresa · Cra. 18 #84-35
Cerrado · Abre a las 07:00 · (1) 6913005
"Entidad reguladora de servicios públicos domiciliarios en Colombia."
Indicaciones

Contraloría General de la República
4.2 ★★★★★ (62)
Oficina del Gobierno · Cra 69 ##44-35
Cierra a las 17:00 · (1) 5187000
Su sitio web menciona cálculo actuarial
Sitio web · Indicaciones

Oficina Fiduprevisora
3.7 ★★★★★ (74)
Oficinas de empresa · Cl. 71 ##10 –04
(1) 7562444
Su sitio web menciona cálculo actuarial
Sitio web · Indicaciones

EY Colombia
4.2 ★★★★★ (23)
Empresa de contabilidad · Green Office, Cra. 11 #98 07
Abierto hasta 18:00 · (1) 4847000
Sitio web · Indicaciones

Consejo de Estado
4.6 ★★★★★ (165)
Oficina del Gobierno · Cl. 12 #7-65
Cierra a las 17:00 · (601) 3506700
Su sitio web menciona cálculo actuarial
Sitio web · Indicaciones

Iceberg Consulting
5.0 ★★★★★ (4)
Oficinas de empresa · Edificio Cvede Andalucía y, Luis Cordero
Sitio web · Indicaciones

Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia - iNCP
3.7 ★★★★★ (6)
Gremio · Ak. 7 ## 156-68 oficina 1703
Cierra a las 17:00 · (1) 7551919
Su sitio web menciona cálculo actuarial
Sitio web · Indicaciones

Empocabal
1.8 ★★★★★ (12)
Compañía suministradora de agua · Cra. 15 ## 12-11
Abierto hasta 18:00 · (6) 3660791
"Es una empresa pública que aparte de sus actividades principales ..."
Sitio web · Indicaciones

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP
3.4 ★★★★★ (7)
Asesor de pensiones de jubilación · Parque Santander, Cra 6 N° 14-98 Torre A. Piso 2. Edif. Condominio
Cerrado · Abre a las 07:00 · (1) 3076200
Su sitio web menciona cálculo actuarial
Sitio web · Indicaciones

Universidad de América
4.7 ★★★★★ (169)
Universidad privada · Ak. 1 ##20-53
Abierto hasta 18:00 · (1) 3376680
Indicaciones

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.
2.7 ★★★★★ (46)
Compañía suministradora de agua · Ac. 24 #37 15
Sitio web · Indicaciones

Así mismo se observa en la página de RUES y se toman las siguientes muestras de la información obtenida:

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

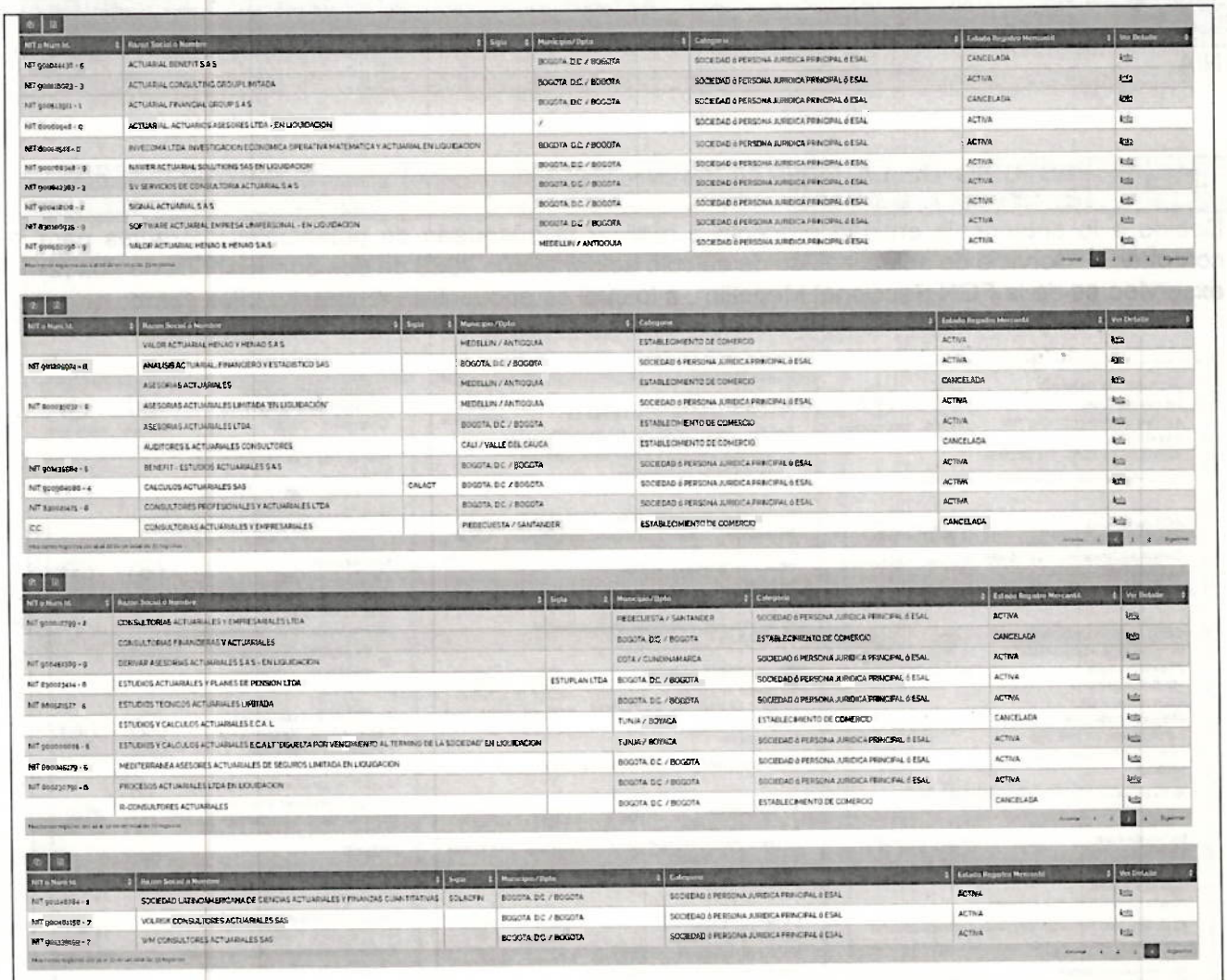

NIT o Num Id.	Razon Social o Nombre	Sigla	Municipio/Dpto	Categoria	Estado Registro Mercantil	Ver Detalle
NIT 900244431 - 6	ACTUARIAL BENEFIT S.A.S		BOGOTA D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	CANCELADA	Ver
NIT 900818023 - 3	ACTUARIAL CONSULTING GROUP LIMITADA		BOGOTA D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
NIT 900813911 - 1	ACTUARIAL FINANCIAL GROUP S.A.S		BOGOTA D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	CANCELADA	Ver
NIT 800090[illegible] - 0	ACTUAR [illegible] ACTUARIOS ASESORES LTDA - EN LIQUIDACION		/	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
NIT 800[illegible]548 - 0	INVECOMA LTDA INVESTIGACION ECONOMICA OPERATIVA MATEMATICA Y ACTUARIAL EN LIQUIDACION		BOGOTA D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
NIT 900[illegible]348 - 9	NAVIER ACTUARIAL SOLUTIONS SAS EN LIQUIDACION		BOGOTA D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
NIT 900842983 - 2	SV SERVICIOS DE CONSULTORIA ACTUARIAL S.A.S		BOGOTA D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
NIT 900[illegible]8 - 2	SIGNAL ACTUARIAL S.A.S		BOGOTA D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
NIT 830[illegible]926 - 9	SOFTWARE ACTUARIAL EMPRESA UNIPERSONAL - EN LIQUIDACION		BOGOTA D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
NIT 900[illegible]98 - 9	VALOR ACTUARIAL HENAO & HENAO S.A.S		MEDELLIN / ANTIOQUIA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver

NIT o Num Id.	Razon Social o Nombre	Sigla	Municipio/Dpto	Categoria	Estado Registro Mercantil	Ver Detalle
	VALOR ACTUARIAL HENAO Y HENAO S.A.S		MEDELLIN / ANTIOQUIA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	ACTIVA	Ver
NIT 901[illegible]4 - 8	ANALISIS ACTUARIAL, FINANCIERO Y ESTADISTICO SAS		BOGOTA D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
	ASESORIAS ACTUARIALES		MEDELLIN / ANTIOQUIA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CANCELADA	Ver
NIT 800[illegible]9 - 0	ASESORIAS ACTUARIALES LIMITADA "EN LIQUIDACION"		MEDELLIN / ANTIOQUIA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
	ASESORIAS ACTUARIALES LTDA		BOGOTA D.C. / BOGOTA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	ACTIVA	Ver
	AUDITORES & ACTUARIALES CONSULTORES		CALI / VALLE DEL CAUCA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CANCELADA	Ver
NIT 900[illegible]8 - 5	BENEFIT - ESTUDIOS ACTUARIALES S.A.S		BOGOTA D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
NIT 900[illegible]4 - 4	CALCULOS ACTUARIALES SAS	CALACT	BOGOTA D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
NIT 830[illegible]5 - 6	CONSULTORES PROFESIONALES Y ACTUARIALES LTDA		BOGOTA D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
[illegible]	CONSULTORIAS ACTUARIALES Y EMPRESARIALES		PIEDECUESTA / SANTANDER	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CANCELADA	Ver

NIT o Num Id.	Razon Social o Nombre	Sigla	Municipio/Dpto	Categoria	Estado Registro Mercantil	Ver Detalle
NIT 900[illegible]99 - 2	CONSULTORIAS ACTUARIALES Y EMPRESARIALES LTDA		PIEDECUESTA / SANTANDER	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
	CONSULTORIAS FINANCIERAS Y ACTUARIALES		BOGOTA D.C. / BOGOTA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CANCELADA	Ver
NIT 900[illegible]09 - 9	DERIVAR ASESORIAS ACTUARIALES S.A.S. - EN LIQUIDACION		COTA / CUNDINAMARCA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
NIT 830[illegible]4 - 8	ESTUDIOS ACTUARIALES Y PLANES DE PENSION LTDA	ESTUPLAN LTDA	BOGOTA D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
NIT 860[illegible]7 - 6	ESTUDIOS TECNICOS ACTUARIALES LIMITADA		BOGOTA D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
	ESTUDIOS Y CALCULOS ACTUARIALES E.C.A. L		TUNJA / BOYACA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CANCELADA	Ver
NIT 900[illegible]98 - 6	ESTUDIOS Y CALCULOS ACTUARIALES E.C.A.L.T "EXQUELTA POR VENCIMIENTO AL TERMINO DE LA SOCIEDAD" EN LIQUIDACION		TUNJA / BOYACA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
NIT 900[illegible]79 - 6	MEDITERRANEA ASESORES ACTUARIALES DE SEGUROS LIMITADA EN LIQUIDACION		BOGOTA D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
NIT 900[illegible]98 - 0	PROCESOS ACTUARIALES LTDA EN LIQUIDACION		BOGOTA D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
	R-CONSULTORES ACTUARIALES		BOGOTA D.C. / BOGOTA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CANCELADA	Ver

NIT o Num Id.	Razon Social o Nombre	Sigla	Municipio/Dpto	Categoria	Estado Registro Mercantil	Ver Detalle
NIT 900[illegible]84 - 1	SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANZAS CUANTITATIVAS	SOLACFIN	BOGOTA D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
NIT 900[illegible]52 - 7	VOLVER CONSULTORES ACTUARIALES SAS		BOGOTA D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
NIT 900[illegible]52 - 7	WM CONSULTORES ACTUARIALES SAS		BOGOTA D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver

Los bienes o servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion, el cual debe ser identificado hasta el cuarto nivel en virtud de lo señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Tabla 2 - Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
80100000	SERVICIOS DE ASESORIA DE GESTION
80101511	SERVICIOS RECURSO HUMANOS

En el mercado se encuentran diferentes oferentes representados en grandes, medianas y pequeñas compañías que puedan prestar los servicios requeridos.

Con el fin de identificar las Mipymes que podrían ser potenciales oferentes en el presente proceso, se realizó una búsqueda en el directorio SECOP II de cinco (5) empresas registradas con uno de los códigos UNSPC 80100000 Servicios de asesoría de gestión, identificándose en Colombia 684, y de cinco (5) empresas registradas con el código UNSPC 80101511 Servicio de asesoramiento en recursos humanos, identificándose en Colombia 540.

De estas, se tomó muestra, las primeras (5) empresas por el Código UNSPSC 80100000 y las siguientes por el Código UNSPSC 80101511, en total (10) empresas para identificar cuáles son Mipymes, y se pudo evidenciar que de ellas (4) corresponden a esta denominación, lo cual indica que hay un amplio % de participación de estas empresas en el sector con relación al objeto contractual, que pueden participar en el presente proceso.

Tabla - Proveedores del sector

ITEM	PROVEEDOR	UBICACIÓN	MIPYME
1	ASENDEMOS	Departamento: Sucre Municipio: Sucre	NO
2	BIOINTROPIC	Departamento: Antioquia Municipio: Medellín	SÍ
3	FUNDACION PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL	Bogotá	NO
4	MARINA NATHALLY ROSALES PAREDES	Bogotá	NO
5	MILADIS MARIA PINTO MOSCOTE	Bogotá	NO
6	MEDICONTROL SAS	Departamento: Norte de Santander Municipio: Cúcuta	SÍ
7	Soluciones Empresariales Horizonte	Bogotá	NO
8	80 GRADOS CONSULTORES S.A.S.	Departamento: Santander Municipio: Floridablanca	SÍ
9	24HN	Departamento: Antioquia Municipio: Medellín	NO
10	3Rconsultores S.A.S	Bogotá	SÍ

6.	INDICADORES FINANCIEROS
N/A	

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

7. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

N/A

8. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES

(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia)

FACTOR ANALIZADO	ÍTEMS	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas		Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Bueno	100,00%
3. ¿Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas		Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si		Malo	
	No		Bueno	100,00%
	n/a		-	
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?	Si		Malo	
	No		Bueno	100,00%
	n/a		-	
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si		Bueno	100,00%
	No		Malo	
	n/a		-	
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No		Bueno	100,00%
	n/a		-	
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas		Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas		Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
10. ¿En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?.	Todas		Malo	
	Algunas		Regular	50,00%
	Ninguna		Bueno	
	n/a		-	
			RESULTADO	95%

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

		RANGO	BUENO
8.1	**RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO:** *(Espacio para hacer una breve descripción de los resultados obtenidos en la lista de chequeo anterior)*		

El rango es bueno y por lo tanto no es necesario establecer ninguna alerta. Todas las cotizaciones, cumplen y no existe riesgo de colusión de oferentes. No obstante, lo anterior, la Entidad elaboró los estudios previos especificando claramente las características técnicas y económicas que se requieren para adelantar el presente proceso de contratación, adoptando las medidas para garantizar que se contrate con la mejor calidad.

8.2.	**CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR** *(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final)*

El comportamiento del sector y mercado en el presente análisis nos permite la participación plural de oferentes, en el ramo del *servicio de actualización del cálculo actuarial*, ya que cuenta con una gran cantidad de entidades jurídicas y naturales que realizan este tipo de servicio, que permite garantizar la presentación de propuestas para la Invitación Pública que va a realizar la entidad.

Entonces se puede apreciar que el presupuesto oficial asignado para esta contratación, por lo que se cuenta con una disponibilidad presupuestal de **UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($1.381.204.00) conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 19326 del 24 de junio de 2026,** y que de acuerdo con las cotizaciones presentadas el valor sobrepasa la disponibilidad presupuestal.

Es de aclarar que el costo promedio para la contratación del presente proceso es superior al presupuesto asignado, sin embargo, de acuerdo con el costo promedio del año 2025, cuyo valor total contratado para los dos años 2024-2025 fue de $2.161.954,00 con un costo PROMEDIO por año de $1.269.637.50, lo que significa que el presente proceso es viable realizar la contratación con el presupuesto oficial asignado.

9.	**FUENTES DE INFORMACIÓN** *(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)*

- https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36044/Versi%C3%B3n+1+%2801-10-2019%29/924b5749-4ff5-4224-a55e-f53f160997fa
- https://www.ramajudicial.gov.co/documents/12187200/36419019/NR_22-05-2020.pdf/482ccdc5-473f-4af8-8c08-629276c16d5b

https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2021/06/INV-033-CALCULO-ACTUARIAL-FOMAG.pdf

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	**UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($1.381.204.00)**
INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	
EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Elaboró	CAMILO ERNESTO VALLEJO Profesional de Gestión II	25/06/2026	
Revisó y aprobó	GERARDO ARIAS CHAUSTRE Profesional Experto	25/06/2026	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada